



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

ESTADO Nº 06

Febrero 20 de 2019

Nº	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Sentencia
1	54001333100320 090021600	POPULAR	LUIS ANTONIO CARRILLO PÉREZ	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA — CENTRO TERAPÉUTICO INTEGRAL PSIQUE COLOMBIA. VINCULADAS: CARMEN AGUIRRE DE GÓMEZ - GISELA HERNÁNDEZ FIGUEROA - GLADYS HERNÁNDEZ DE SUS - ROSALBINA FIGUEROA DE HERNÁNDEZ	Primero: Declarar no probadas las excepciones denominadas “Inoponibilidad de la acción frente al municipio de San José de Cúcuta”, “Falta de legitimación en la causa por pasiva”, “Inexistencia de nexo causal entre la actividad del municipio de San José de Cúcuta y los daños” e “Improcedencia de la acción popular”, propuestas por el Municipio de San José de Cúcuta. Segundo: Denegar las súplicas de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Tercero: Advertir al actor popular que no puede instaurar una nueva acción con la misma finalidad de la presente. Cuarto: Remitir copia de esta decisión a la Defensoría del Pueblo, en atención a lo previsto en el artículo 80 de la ley 472 de 1998. QUINTO: En firme esta providencia, archivar las diligencias, previo el registro correspondiente.	01	11/02/2019

2	54001333100320 130003700	POPULAR	JORGE SUGIYAMA GARCÍA COADYUVANTE: WILMER IVÁN GARNICA VILLAMIZAR	MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VINCULADOS: SANDRA MILENA ROPERO PORTILLA – ÁREA METROPOLITANA	Primero: Denegar las súplicas de la demanda, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segundo: Advertir al actor popular que no puede instaurar una nueva acción con la misma finalidad de la presente. Tercero: Remitir copia de esta decisión a la Defensoría del Pueblo, en atención a lo previsto en el artículo 80 de la Ley 472 de 1998. Cuarto: En firme esta providencia, archivar las diligencias, previo el registro correspondiente.	01	11/02/2019
---	-----------------------------	---------	--	---	---	----	------------

El anterior Estado se fija hoy 20 DE FEBRERO DE 2019 a las ocho de la Mañana (08:00 A.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 20 DE FEBRERO DE 2019 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


NEYLA YADIRA LÓPEZ CONTRERAS
 Secretaria